

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

- 3** *ORDEN 403/2020, de 29 de junio, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 27/2020, de 29 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de febrero de 2020), por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 27/2020, de 29 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de febrero de 2020), de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo, excepto los puestos número 32274, número 36869 y 47094 que se declaran desiertos.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 29 de junio de 2020.—El Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, P. D. (Orden 88/2020, de 13 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de febrero), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD AREA COORDINACION DE POLICIAS LOCALES SUBSECCION COORDINACION DE POLICIAS LOCALES Puesto de Trabajo: 29592 Denominación : SUBSEC. COORDINACION DE POLICIAS LOCALES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12	Cód. identificación: *0**602** Apellidos y Nombre: LLAMAS VELASCO, GUADALUPE	CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN CIVIL SUBSECCION DE PROTECCION CIVIL Y PLANIFICACION NEGOCIADO PROTECCION CIVIL Y PLANIFICACION Puesto de Trabajo: 72066 Denominación : NEG. PROTECCION CIVIL Y PLANIFICACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DIVISIÓN GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y UNIONES DE HECHO SERVICIO UNIONES DE HECHO SUBSECCION UNIONES DE HECHO I NEGOCIADO GESTION REGISTRO UNIONES DE HECHO I Puesto de Trabajo: 47094 Denominación : NEG. GESTION DEL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN DIRECCION DEL AREA POLÍTICA INTERIOR Y DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA INTERIOR AREA ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS SECCION AUTORIZACIONES SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA NEGOCIADO ESPECTACULOS Puesto de Trabajo: 32274 Denominación : NEG. ESPECTACULOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80 CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN DIRECCION DEL AREA POLÍTICA INTERIOR Y DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA INTERIOR AREA ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS SECCION AUTORIZACIONES SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 32273 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 8.291,04	DESIERTO Cód. identificación: *187***0* Apellidos y Nombre: BARRENO DE LA HOZ,MARIA ANGELES	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SALUD PÚBLICA Y PLAN COVID-19 DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD Puesto de Trabajo: 800322 Denominación : NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN DIRECCION DEL AREA POLÍTICA INTERIOR Y DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA INTERIOR AREA ASOCIACIONES SERVICIO REGISTRO DE ASOCIACIONES SUBSECCION REGISTRO DE ASOCIACIONES NEGOCIADO REGISTRO DE ASOCIACIONES Puesto de Trabajo: 36640 Denominación : RESPONSABLE DE TRATAMIENTOS DE DATOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80	Cód. identificación: 0*4***42* Apellidos y Nombre: MARTIN MORENO,JOSE ANTONIO	CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN DIRECCION DEL AREA POLÍTICA INTERIOR Y DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA INTERIOR SUBSECCION COLEGIOS PROFESIONALES NEGOCIADO REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES Puesto de Trabajo: 35457 Denominación : NEG. REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN DIRECCION DEL AREA POLÍTICA INTERIOR Y DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA INTERIOR AREA ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS SECCION AUTORIZACIONES SUBSECCION PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES NEGOCIADO COORDINACION DE CORPORACIONES LOCALES Puesto de Trabajo: 36869 Denominación : NEG. COORDINACION CORPORACIONES LOCALES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80	DESIERTO	

(03/15.049/20)

